

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 1 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 10470/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizaron los estudiantes Angeles Yael CANO REY y Carolina Victoria VILLEGAS COSTA, en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el DIEZ (10) de marzo de 2025 y hasta el NUEVE (9) de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Dra. Daniela MORENO elevó el informe presentado por la estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Angeles Yael CANO REY** (DNI N° 45.140.773 – Legajo N° 2002740), desde el DIEZ (10) de marzo de 2025 y hasta el NUEVE (9) de marzo de 2026, en la **Cátedra de Química Orgánica y Biológica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: “*Experiencias en el Aula: Transmitiendo Conocimiento Teórico-Práctico de Química Orgánica y Biológica*”, bajo la dirección de la Dra. Daniela MORENO y la codirección de la Dra. Magalí Lucía Rosa GONZALEZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **248/2026** _ _ _ _
LJC.